1. TIPO DE INFORME

x

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.1101-2023

Nombre completo del contratista: GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR

Documento de identificación: C.C 1.144.067.923

Nombre del Supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO

Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/May/2023	31/Ago/2023

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

6

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.300.000	$ 5.575.000	$ 0	$ 16.725.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9449869040 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2066240069 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 8 de mayo de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindar soporte al seguimiento y control a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

- Realizó el cuadro de seguimiento y control de los procesos de contratación de prestadores de servicio celebrados por la secretaría de bienestar social.
- Participó en las mesas de trabajo sobre los procesos de contratación del mes de marzo y abril.

2. Contestación de Derechos de Petición que sean competencia de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Bienestar Social.

- Contestó los derechos de petición allegados a la unidad de apoyo a la gestión de la secretaría de bienestar social.

3. Apoyar las auditorias de los entes de control internos y externos MIPG.

- Apoyó el reporte de información requerido por los organismo de control.

4. Proyección y elaboración de oficios por el sistema de gestión documental MIRAVE, reportes de información contractual requeridos.

- Proyectó los oficios requeridos por la oficina de contratación de bienestar social

5. Apoyar los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos.

- Realizó la publicación de los procesos de prestadores de servicios de Bienestar Social.
- Revisó los documentos para la contratación de los prestadores de servicios de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO Nombre y firma del supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de mayo de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.